

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-006-2024

ACTA DICTAMEN DE FALLO

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 12:30 horas, del día 29 de febrero del año dos mil veinticuatro, día y hora señalados para que tenga verificativo el ACTO DE FALLO, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-IR-009-2023; con motivo de la contratación del **Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales en 2ª convocatoria**, se encuentran presentes por la Universidad los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta, personas que dan legalidad a la presente.

RESUMEN

1.- Con fecha 20 de febrero de los corrientes, se convocó a 12 proveedores para que participaran en la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. UTSLP-IR-006-2024.

2.- Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el pasado 22 de febrero de conformidad con las bases de la invitación, esto con la presencia de los miembros del Comité y de los proveedores: Seguros El Potosí, S.A.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Qualitas, Compañía De Seguros, S.A. de C.V.; Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. levantando para tal efecto el acta respectiva que fue firmada por los asistentes para constancia legal.

3.- Se llevó a cabo el día 28 de febrero, en punto de las 11:00 horas, la junta de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar la presentación de la entrega personal de dos sobres cerrados que contenían las propuestas de los proveedores: **Seguros el Potosí, S.A.; y Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.** procediendo inmediatamente después a la apertura de las ofertas en sus aspectos legales, técnicos y económicos, estableciendo en el acta relativa los aspectos generales de dicha apertura y revisión, reservándose con esta fecha la emisión del fallo del concurso después de una revisión minuciosa, para conocer la adjudicación del contrato respecto de la partida requerida en la Invitación.

4.- De acuerdo con una minuciosa revisión en los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en el punto inmediatamente anterior, se presenta el siguiente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Seguros el Potosí, S.A.

Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos de la Invitación y su propuesta es la siguiente:

Partida I \$ 59,700.82 (Cincuenta y nueve mil setecientos pesos 82/100 M.N.)

Partida II \$ 105,004.59 (Ciento cinco mil cuatro pesos 59/100 M.N.)

Partida III \$ 214,247.14 (Doscientos catorce mil doscientos cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.)

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos de la Invitación y su propuesta es la siguiente:

Partida I \$ 93,741.53 (Noventa y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 53/100 M.N.)

De acuerdo con el dictamen técnico y la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en los puntos anteriores de la presente acta, se resuelve y dictamina el siguiente:

FALLO

Se adjudica la partidas No. I al proveedor **Seguros el Potosí, S.A.** por un monto total de \$ 59,700.82 (Cincuenta y nueve mil setecientos pesos 82/100 M.N.) en virtud de que fue la oferta más conveniente para esta partida.

Las partidas II y III, se DECLARA DESIERTAS en virtud de que solo un proveedor cotizó dichas partidas y de conformidad con el Artículo 42 Fracc. IV deberá contarse como mínimo con dos propuestas para ser evaluadas.

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-006-2024

ACTA DICTAMEN DE FALLO

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 12:45 hrs del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.

DRA. ESPERANZA AGUILLÓN ROBLES

**Presidente Honoraria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ

**Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ

**Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO

**Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

C.P. CANDELARIA BENÍTEZ HERNÁNDEZ

Asesor Técnico

LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".